

## INFORMACIÓN GENERAL

- La Jornada se celebrará en el salón de actos del Edificio Cajalón, Coso 29, Zaragoza, en el horario indicado.
- La cuota ordinaria de inscripción será de 150 euros. Los colegiados y miembros de las Entidades Colaboradoras podrán acogerse a una cuota reducida de inscripción de 100 euros, previa acreditación de tal cualidad. Su pago se realizará mediante ingreso o transferencia a la c/c n.º 3021-0136-49-2440915326.
- Los interesados deberán formalizar la correspondiente matrícula con anterioridad al inicio de las Jornadas. A tal fin deberán cumplimentar el Boletín de inscripción adjunto y enviarlo a la Secretaría del Departamento de Derecho de la Empresa, Facultad de Derecho, Universidad de Zaragoza, calle Pedro Cerbuna, 12, de Zaragoza (50009). Dicho Boletín de inscripción deberá acompañarse con el resguardo de pago, mediante ingreso o transferencia, de la cuota de matrícula y, en su caso, de documento que justifique la reducción de tal cuota.

- Para más información:

Secretaría del Departamento de Derecho de la Empresa  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
Pedro Cerbuna, 12  
50009 Zaragoza  
Teléfono 976 761 378 - Fax 976 761 499  
E-mail: sed4003@posta.unizar.es  
www: unizar.es/derecho/mercantil/

Organiza:



Departamento de Derecho de la Empresa.  
Universidad de Zaragoza.

Entidades Colaboradoras:



# Problemas prácticos EN LA APLICACIÓN DE LA REFORMA CONCURSAL

Jornada sobre reforma  
de la Ley Concursal llevada a cabo  
por el RD 3/2009 y sus omisiones



Lugar:  
Edificio Cajalón.  
Coso, 29, Zaragoza

Fecha:  
15 de enero de 2010

# PROGRAMA

El RDL 3/2009, de 27 de marzo, dispuso un conjunto de medidas, de índole tributaria, financiera y concursal, para dar respuesta a la evolución de la situación económica de nuestras empresas. Entre las modificaciones introducidas en nuestro Derecho positivo con ocasión de este texto, destacan –de forma particular– aquellos preceptos que han reformado la Ley Concursal.

La reforma introduce distintas modificaciones en la Ley Concursal con la finalidad de agilizar y reducir los costes del concurso y también, de modo destacado, para ofrecer una regulación de los acuerdos de refinanciación de empresas. Por otro lado, el texto del RDL 3/2009 dispone ciertas medidas de potenciación de los convenios concursales anticipados, admite y regula la posibilidad de una liquidación anticipada, modifica parcialmente el régimen de clasificación de los créditos concursales, así como adopta un conjunto de previsiones de orden procesal y sustantivo de acuerdo con las finalidades señaladas.

Esta reforma había sido promovida por diversas instancias ante las denunciadas insuficiencias de nuestro Derecho Concursal. Lo cierto es, sin embargo, que la reforma no parece haber satisfecho las esperanzas que en ella se habían depositado, bien por no atender algunos de los problemas que en la práctica venían detectándose, bien por ofrecer una respuesta a las necesidades prácticas que podría calificarse de dudosa.

Todas estas circunstancias han tenido como consecuencia ciertas disparidades jurisprudenciales así como una notable inseguridad en la aplicación de las nuevas reglas.

La Jornada sobre “Problemas prácticos en la aplicación de la Reforma Concursal” ofrecerá un análisis detenido de las muchas y complejas cuestiones que suscita el vigente Derecho de la Insolvencia. Con tal finalidad, esta Jornada reúne a un grupo de prestigiosos especialistas que aúnan una alta especialización en la materia con un profundo conocimiento de la realidad práctica.

- 10.00 h. Sesión de apertura**  
Intervendrán:  
Excmo. Sr. D. Alberto LARRAZ  
CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO. GOBIERNO DE ARAGÓN  
Prof. Dr. José Antonio GARCÍA-CRUCES  
DIRECTOR DE LA JORNADA
- 10.15 h. Los acuerdos extrajudiciales de refinanciación empresarial y la declaración de concurso**  
Prof. Dr. Emilio BELTRÁN SÁNCHEZ  
CATEDRÁTICO DE DERECHO MERCANTIL
- 10.45 h. Dación en pago y Concurso de acreedores**  
Prof. Dr. José Antonio GARCÍA-CRUCES  
CATEDRÁTICO DE DERECHO MERCANTIL
- 11.15 h. Pausa-café**
- 11.45 h. Medidas de favorecimiento de la propuesta anticipada de concurso**  
D. Blas Alberto GONZÁLEZ NAVARRO  
MAGISTRADO. ESPECIALISTA CGPJ ASUNTOS MERCANTILES.  
JUZGADO DE LO MERCANTIL GRANADA
- 12.15 h. Modificaciones en el régimen de reconocimiento y clasificación de los créditos**  
D. Antoni FRIGOLA RIERA  
ABOGADO. MAGISTRADO. ESPECIALISTA CGPJ ASUNTOS MERCANTILES. EN EXCEDENCIA
- 12.45 h. La liquidación anticipada**  
D. José María FERNÁNDEZ SEIJO  
MAGISTRADO. ESPECIALISTA CGPJ ASUNTOS MERCANTILES.  
JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 3 DE BARCELONA
- 17.00 h. Aspectos procesales de la reforma concursal**  
Prof. Dr. Javier LÓPEZ SÁNCHEZ  
PROFESOR TITULAR DE DERECHO PROCESAL
- 17.30 h. Expedientes de regulación de empleo y concurso de acreedores**  
D. Edmundo RODRÍGUEZ ACHÚTEGUI  
MAGISTRADO. ESPECIALISTA CGPJ ASUNTOS MERCANTILES.  
JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1 DE BILBAO
- 18.00 h. Pausa**
- 18.15 h. Mesa redonda. “Análisis de algunos problemas en la aplicación práctica de la reforma concursal”.**  
-Prof. Dr. Ignacio QUINTANA CARLO. Catedrático de Derecho Mercantil.  
-D. Enrique SANCHO GARGALLO. Abogado.  
-DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL DE GARRIGUES ABOGADOS.  
-DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL DE CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA

**Director de la Jornada:**  
Prof. Dr. José Antonio GARCÍA-CRUCES  
**Coordinador de la Jornada:**  
Prof. Dr. Ignacio MORALEJO MENÉNDEZ

Cuota de inscripción:  Ordinaria  Reducida

Teléfono:  Correo electrónico:

Localidad:

Distrito postal:

Dirección:

Institución o Empresa:

Apellidos y Nombre: